

Pronunciamiento

Invocación al Congreso de la República

1. El CNE, desde la promulgación de la nueva Ley Universitaria N° 30220, expresó que ella coincidía plenamente con el Objetivo Estratégico N° 5 del Proyecto Educativo Nacional, que promueve, desde el año 2007, la búsqueda de una educación superior peruana de calidad, promotora del desarrollo nacional.
2. Nuestra institución, se comprometió activamente con la implementación de esta ley y prestó apoyo técnico y profesional a través de un documento denominado “Lineamientos para la elaboración de los nuevos Estatutos en las universidades públicas”, que fue muy bien acogido por los integrantes de las asambleas estatutarias.
3. En la actualidad, este proceso está muy avanzado y con resultados altamente positivos en universidades que han reestructurado sus organigramas institucionales buscando una mayor eficiencia en la gestión de sus autoridades: 28 universidades públicas, de las 31 institucionalizadas, ya tienen nuevos estatutos; 10 ya tienen nuevas autoridades y 3 más están próximas a elegirlos el presente mes. Invitamos a los docentes, estudiantes y trabajadores, comprometidos con el futuro de sus instituciones, a exigir, en el proceso de adecuación a la Ley Universitaria conducido por las nuevas autoridades, los cambios que se necesitan y todos los peruanos esperan.
- 4.- Autoridades de un grupo reducido de universidades se han mostrado renuentes a esta implementación, originando así una parálisis de los procesos académico-administrativos, generando desconcierto entre sus docentes y alumnos. Es por ello, que consideramos lamentable que un grupo de congresistas acoja la postura de incumplimiento a la Ley Universitaria de ciertas autoridades universitarias, al pretender aprobar el Proyecto de Ley N° 4915/2015-CR que prolongaría la parálisis aludida y que atenta contra la política de mejoramiento de la calidad educativa de la educación superior que nuestro país exige, aún más, cuando recientemente el Tribunal Constitucional ha resuelto declarar infundadas las demandas de inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley Universitaria, con lo que se pone fin a todo tipo de cuestionamientos.
- 5.- Invitamos a los señores congresistas que postulan el mencionado proyecto de ley, a tomar conocimiento del avance de la implementación de ley universitaria, de los importantes cambios ya asumidos en muchas universidades, públicas y privadas, y consecuentemente los invocamos, en nombre del estado de derecho y de la búsqueda de una educación universitaria de calidad, a no aprobar el mencionado Proyecto de Ley y que por el contrario, continúen legislando en función a los intereses nacionales y no a los particulares de ciertas autoridades universitarias.

Lima, 23 de Noviembre de 2015